

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 1 de 12

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO RIESGOS INSTITUCIONALES
SEGUNDO SEMESTRE 2025**

AÑO	EVALUACIÓN, Y/O SEGUIMIENTO No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2026	S6	RIESGOS INSTITUCIONALES SEGUNDO SEMESTRE DE 2025	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME DEFINITIVO
1 de julio a 31 de diciembre de 2025	27/02/2026

Informe elaborado por:

Raúl Darío Rodríguez Jiménez
Leandra Maydeth Durán Cortés
Oficina de Control Interno

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 2 de 12

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. METODOLOGÍA	3
5. EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO	4
5.1 Seguimiento de riesgos de corrupción.....	4
5.1.1 Diseño del riesgo	4
5.1.2 Diseño y ejecución de los controles.....	6
5.1.3 Ejecución de los planes de manejo	7
5.2 Seguimiento de riesgos de gestión	8
5.2.1 Diseño del riesgo	8
5.2.2 Diseño y ejecución de los controles.....	9
5.2.3 Ejecución de los planes de manejo	9
5.3 Seguimiento a riesgos materializados	9
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	11
6.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA	11
6.2 RECOMENDACIONES	11
6.2.1 RECOMENDACIÓN No. 1 ANÁLISIS DE CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	11
6.2.2 RECOMENDACIÓN No. 2 DISEÑO ACTIVIDADES DE CONTROL.....	11
6.2.3 RECOMENDACIÓN No. 3 OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE PLANES DE MANEJO ..	11
Tabla 1. Riesgos evaluados	4
Tabla 2. Riesgos de corrupción con observaciones en su análisis de contexto.	5
Tabla 3. Controles cuya descripción no identifica criterio de aceptación o rechazo ..	6
Tabla 4. Controles cuya descripción no identifica periodicidad o frecuencia	6
Tabla 5. Controles cuya descripción no identifica responsable de ejecución	7
Tabla 6. Controles cuya descripción no identifica responsable de ejecución	7
Tabla 7. Riesgos de gestión con observaciones en su análisis de contexto.	8
Tabla 8. Riesgo de gestión con observaciones en su descripción.	9
Tabla 9. Planes de mejoramiento correspondientes a riesgos materializados en 2025 ..	10

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 3 de 12

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha consolidado su política institucional para la gestión integral del riesgo mediante la Guía para la Gestión del Riesgo (D102PR03G01) y el Procedimiento Administración de Riesgos (D102PR03), instrumentos que orientan la identificación y el tratamiento efectivo de situaciones que puedan comprometer los objetivos estratégicos y de proceso. En este marco, la Oficina de Control Interno, cumpliendo su rol de evaluación independiente y tercera línea de defensa, presenta el seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2025, con el fin de verificar la ejecución de los controles establecidos para prevenir la materialización de riesgos que afecten la gestión de la entidad.

1. OBJETIVO

Evaluar las etapas de identificación, valoración y monitoreo para la gestión de los riesgos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. ALCANCE

Comprende la evaluación de los riesgos institucionales del Ministerio para el segundo semestre de 2025.

3. NORMATIVIDAD

- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6.
- ✓ Procedimiento para la Administración de Riesgos Código: D102PR03, versión 02.
- ✓ Guía para la Gestión del Riesgo Código: D102PR03G01, versión 08.
- ✓ Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

4. METODOLOGÍA

El presente seguimiento se fundamentó en un muestreo estadístico aplicado al universo poblacional de 69 riesgos institucionales registrados en el Sistema de Información GINA. Utilizando la herramienta de muestreo definida en la caja de herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establecieron parámetros técnicos de un 90% de nivel de confianza, un 10% de error muestral y una proporción de éxito del 10%, lo cual arrojó una muestra representativa de 18 riesgos a evaluar.

Con el objetivo de ampliar la cobertura y complementar los 15 riesgos ya auditados en el Primer Semestre de 2025: tres (3) de seguridad de la información, cinco (5) fiscales y siete (7) de gestión, en la selección realizada se priorizaron aquellos que se encuentran en una zona alta o extrema, así como el abordaje de nueve (9) riesgos de corrupción y la inclusión aleatoria de nueve (9) riesgos de gestión que no habían sido evaluados por la Oficina de Control Interno durante el año 2025.

El proceso de verificación contempló el análisis del "Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucional Segunda Línea de Defensa IV Trimestre 2025" y los reportes de documentación de controles. Asimismo, se ejecutaron verificaciones de documentación en el Sistema de Información

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 4 de 12

GINA, contrastando el reporte de controles y la ejecución de planes de manejo registrados por los líderes de proceso frente al seguimiento técnico realizado por la OAPII como segunda línea de defensa.

5. EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta la muestra se realizó seguimiento a los siguientes riesgos:

Tabla 1. Riesgos evaluados

Proceso	Clase Riesgo	Código Riesgo	No. Controles
Gestión de la Comunicación Estratégica	Corrupción	RC01-D104	2
Gestión del conocimiento para la Ciencia, Tecnología e Innovación	Corrupción	RC01-M601	2
Gestión para la Ejecución de Política de CTeI	Corrupción	RC01-M801	4
Trámites y Servicios	Corrupción	RC02-E202	5
Gestión de la Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías	Corrupción	RC02-M802	2
Gestión Jurídica	Corrupción	RC03-A205	4
Gestión de Talento Humano	Corrupción	RC04-A201	3
Gestión Jurídica	Corrupción	RC04-A205	3
Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Corrupción	RC01-M603	2
Gestión Jurídica	Gestión	RG01-A205	2
Gestión de la Comunicación Estratégica	Gestión	RG01-D104	2
Gestión del conocimiento para la Ciencia, Tecnología e Innovación	Gestión	RG01-M601	1
Gestión Jurídica	Gestión	RG02-A205	4
Gestión de la Comunicación Estratégica	Gestión	RG02-D104	2
Gestión de Capacidades Regionales en CTeI	Gestión	RG02-M702	3
Gestión de la Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Gestión	RG03-M703	1
Gestión para la Ejecución de Política de CTeI	Gestión	RG03-M801	2
Gestión para la Ejecución de Política de CTeI	Gestión	RG04-M801	3
TOTAL			47

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – vigencia 2025.

5.1 Seguimiento de riesgos de corrupción

El presente componente del informe detalla el análisis técnico de los nueve (9) riesgos de corrupción que integran la muestra evaluada para el segundo semestre de 2025. La verificación se centra en el cumplimiento de los parámetros de identificación, la suficiencia documental de los controles institucionales y el registro de evidencias de ejecución en el Sistema de Información GINA, bajo los criterios establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo_V08 Cód. D102PR03G01.

5.1.1 Diseño del riesgo

Respecto al contexto organizacional registrado en el Sistema de Información GINA, se realizó la verificación de los factores asociados a los nueve (9) riesgos de corrupción de la muestra. La

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 5 de 12

evaluación técnica determinó que en seis (6) casos las debilidades o amenazas de la herramienta DOFA no guardan relación con las causas inmediatas o raíz descritas para dichos riesgos, lo cual afecta la alineación técnica entre el análisis estratégico del proceso y la identificación de los factores generadores de riesgo definidos en la metodología institucional como se observa a continuación:

Tabla 2. Riesgos de corrupción con observaciones en su análisis de contexto.

Cod. Riesgo	Descripción
RC01-D104	Posibilidad de afectación reputacional por divulgación de la información confidencial conocida en el desarrollo y ejecución de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicación para obtener un beneficio directo o indirecto, debido a la inobservancia de los lineamientos sobre el manejo de la información que no se debe divulgar a terceros por ningún medio, sin autorización previa del Ministerio.
RC01-M601	Posibilidad de afectación reputacional por el reconocimiento de un centro o instituto de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, sin el cumplimiento de los requisitos, para beneficio propio o favorecimiento de un tercero debido a la no adherencia al procedimiento, en especial en las actividades de verificación de requisitos mínimos, por parte del responsable de este.
RC02-E202	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el ocultamiento, subregistro, manipulación o indebido direccionamiento de las PQRSD que llegan a la entidad, buscando un beneficio a nombre propio o de terceros debido al desconocimiento del procedimiento definido para la gestión de PQRDS o a su inobservancia por parte de cualquiera de las personas que participan en las actividades del proceso.
RC02-M802	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer entidades con la aprobación de proyectos o ajustes a proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) debido a debilidades en la revisión de los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para la viabilización de los proyectos de CTeI y de los ajustes a los proyectos a ser financiados con los recursos de la Asignación para la CTeI; a la inaplicabilidad de los criterios de mérito y calidad para la asignación de los recursos financieros, reconocimientos y/o estímulos para promover actividades y proyectos en CTeI
RC03-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la Defensa del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros, favoreciendo a los demandantes o demandados en los procesos judiciales y/o conciliaciones a favor y en contra del Ministerio debido a la falta de seguimiento en las actuaciones a los procesos
RC04-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la gestión de cobro del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros favoreciendo a terceros por la prescripción del término para recuperar los saldos adeudados a favor del Ministerio debido a la omisión en el desarrollo de las actividades jurídicas en el proceso de cobro persuasivo y/o coactivo

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Versión 2025.

"Comentario EFO OAPII.

De acuerdo con la metodología planteada en la Guía de Gestión de riesgos del Ministerio y de la función pública, el análisis de contexto interno y externo genera insumos para la identificación de riesgos, sin que esto signifique que deba haber una relación 1 a 1 entre amenazas-oportunidades y los riesgos documentados. Es decir, los riesgos de corrupción/para la integridad pública se deben mapear independientemente las amenazas y oportunidades que se puedan presentar en un momento determinado. El análisis de contexto no se trata solamente de Debilidades y amenazas sino cambios que puedan implicar riesgos".

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 6 de 12

Conforme a la metodología institucional, la construcción del contexto del proceso debe fundamentarse en las condiciones internas y externas capaces de generar eventos que impacten el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, sirviendo como insumo para la identificación de las causas que propician la materialización de riesgos para la integridad pública.

La situación aquí evidenciada, da lugar a la **Recomendación No. 1** que se encontrará en el acápite de resultados del presente seguimiento.

5.1.2 Diseño y ejecución de los controles

Para verificar los elementos que integran la valoración y diseño de las actividades de control correspondientes a los nueve (9) riesgos de corrupción que integran la muestra, se verificó en el Sistema de Información GINA que el universo de 27 controles asociados, tuvieran diligenciados en su ficha técnica, los campos correspondientes a: Acción del control, propósito del control, criterio de aceptación o rechazo, responsable, periodicidad o frecuencia y que el control mitigue la causa raíz. No obstante, estos elementos no fueron identificados fácilmente la descripción de ocho (8) controles como se detalla a continuación:

En la descripción de seis (6) controles no se observan criterios de aceptación o el tratamiento ante desviaciones resultantes de su ejecución:

Tabla 3. Controles cuya descripción no identifica criterio de aceptación o rechazo

Cód. Riesgo	Nombre del Control
RC01-M601	Presentación a Comité Viceministerial de informe de cumplimiento de requisitos mínimos y resultados de evaluación de pares
RC03-A205	Verificar el diligenciamiento de la matriz A205PR01F01 - Base de datos procesos judiciales Cotejar la documentación incluida en los expedientes de los procesos judiciales
RC04-A201	Identificar y gestionar los posibles conflictos de interés que puedan surgir en las actividades de los servidores públicos
	Asegurar la correcta identificación y registro de todas las situaciones de conflicto de interés potenciales o reales de los servidores públicos
	Actualización continua y la presentación de informes cuatrimestrales

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Versión 2025.

En la descripción de cuatro (4) controles no se observa la periodicidad o frecuencia de aplicación requerida para asegurar su oportunidad:

Tabla 4. Controles cuya descripción no identifica periodicidad o frecuencia

Cód. Riesgo	Nombre del Control
RC01-M603	Realizar el seguimiento a las bases anonimizadas de las convocatorias.
	Verificación información se haya remitido a la DIAN de manera oportuna y completa. Y generar el expediente electrónico de las resoluciones de acuerdo con las tablas de retención documental del proceso.
RC03-A205	Verificar el diligenciamiento de la matriz A205PR01F01 - Base de datos procesos judiciales
	Cotejar la documentación incluida en los expedientes de los procesos judiciales

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Versión 2025.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 7 de 12

En la descripción de tres (3) controles no se observa evidencia o soporte documental necesario para validar su implementación efectiva en el sistema de información GINA:

Tabla 5. Controles cuya descripción no identifica responsable de ejecución

Cód. Riesgo	Nombre del Control
RC01-M601	Presentación a Comité Viceministerial de informe de cumplimiento de requisitos mínimos y resultados de evaluación de pares
RC03-A205	Verificar el diligenciamiento de la matriz A205PR01F01 - Base de datos procesos judiciales
	Cotejar la documentación incluida en los expedientes de los procesos judiciales

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Finalmente, en la descripción de dos (2) controles, no se observa el responsable, la ejecución de la acción ni el propósito u objetivo del control:

Tabla 6. Controles cuya descripción no identifica responsable de ejecución

Cód. Riesgo	Nombre del Control
RC03-A205	Verificar el diligenciamiento de la matriz A205PR01F01 - Base de datos procesos judiciales
	Cotejar la documentación incluida en los expedientes de los procesos judiciales

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Respecto a la ejecución operativa del universo de veintisiete (27) controles asociados a los riesgos de corrupción evaluados, la Oficina de Control Interno constató la existencia de evidencia suficiente y pertinente para validar la aplicación efectiva en veintiséis (26) casos, conforme a los registros de monitoreo reportados por los líderes de proceso.

No obstante, en un (1) caso específico, "*Realizar seguimiento a las actuaciones de los procesos judiciales en el Comité Conciliación*", si bien el reporte describe las acciones adelantadas, esta oficina no pudo realizar la verificación técnica de los soportes documentales debido a que el proceso responsable menciona en su reporte una restricción de acceso por reserva legal, señalando textualmente: "Evidencia: No se adjuntan evidencias, teniendo en cuenta que los documentos cuentan con reserva Art. 129 de Ley 2220-2022". Esta limitación en la visibilidad de los soportes impide a la tercera línea de defensa validar de forma independiente el cumplimiento de los atributos de verificabilidad y suficiencia establecidos en la metodología institucional para la gestión del riesgo.

Los aspectos observados en cuanto al diseño y ejecución de los controles dan lugar a la **Recomendación No. 2**, que será encontrada en el acápite de resultados del presente seguimiento.

5.1.3 Ejecución de los planes de manejo

En relación con la evaluación de los planes de manejo de riesgo —entendidos como el conjunto de actividades que complementan los controles para agregar valor a la gestión preventiva se verificó el cumplimiento de los criterios técnicos en los nueve (9) riesgos que integran la muestra. Se estableció que cinco (5) planes de manejo cumplen satisfactoriamente con la definición de actividades concretas y efectivas, la asignación de responsables y la determinación de soportes que permiten verificar objetivamente la ejecución de la acción.

Sin embargo, se identificaron novedades en los cuatro (4) casos restantes que afectan la trazabilidad y oportunidad del seguimiento:

- ✓ En el riesgo RC01-D104 no se observó el registro del reporte correspondiente al IV trimestre de 2025 a la fecha de la presente revisión (26 de febrero de 2026).
- ✓ En el riesgo RC01-M601 se omitió el reporte de actividades para el III trimestre de 2025.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 8 de 12

- ✓ En los riesgos RC01-M603 y RC02-E202 se constató que el reporte de actividades fue realizado con una extemporaneidad superior a treinta (30) días, contraviniendo los plazos y la temporalidad específica establecidos para la implementación de estos planes de tratamiento.

Los aspectos observados en cuanto a la ejecución de los planes de manejo dan lugar a la **Recomendación No. 3**, que será encontrada en el acápite de resultados del presente seguimiento.

5.2 Seguimiento de riesgos de gestión

Este apartado presenta la revisión técnica realizada a los nueve (9) riesgos de gestión que integran la muestra seleccionada para el segundo semestre de 2025. La verificación comprende el cumplimiento de los parámetros metodológicos de identificación y descripción definidos en la Guía para la Gestión del Riesgo (D102PR03G01), así como la consistencia técnica de las actividades de control y el estado de ejecución de las acciones de tratamiento registradas en el Sistema de Información GINA, bajo los marcos de referencia institucionales y del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

5.2.1 Diseño del riesgo

Respecto al contexto organizacional registrado en el Sistema de Información GINA, se realizó la verificación de los factores asociados a los nueve (9) riesgos de gestión de la muestra. La evaluación técnica determinó que en siete (7) casos las debilidades o amenazas de la herramienta DOFA no guardan relación con las causas inmediatas o raíz descritas para dichos riesgos, lo cual afecta la alineación técnica entre el análisis estratégico del proceso y la identificación de los factores generadores de riesgo definidos en la metodología institucional como se observa a continuación:

Tabla 7. Riesgos de gestión con observaciones en su análisis de contexto.

Cód. Riesgo	Descripción
RG01-A205	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la atención a las tutelas recibidas debido a la recepción inoportuna de los insumos para dar respuesta a las tutelas.
RG01-D104	Posibilidad de afectación reputacional por disminución en la satisfacción de usuarios que consultan la información de convocatorias, invitaciones y otros mecanismos de financiación, debido a errores en la información que remiten las dependencias o fallas en la manera en la que se atiende la solicitud de publicación.
RG02-A205	Posibilidad de afectación económica por fallos en contra del Ministerio debido a la presentación de demandas por las causas incluidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico
RG02-D104	Posibilidad de afectación reputacional por la no publicación o publicación inoportuna de los contenidos que por Ley debe tener el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública debido a la inobservancia o desactualización del procedimiento para la adopción y actualización del D104PR03 Esquema de Publicación.
RG02-M702	Posible pérdida reputacional por falencias en la articulación entre las instancias territoriales en CTeI y la oferta del ministerio, debido a la respuesta inoportuna de las partes a los ejercicios de planeación en CTeI en el país.
RG03-M703	Posible pérdida reputacional debido a la imposibilidad de acceder oportunamente a canales y medios de difusión para la circulación de productos comunicativos multiformato a causa de las demoras en el proceso de licenciamiento y aprobación por parte del Ministerio
RG03-M801	Posible afectación económica o reputacional, por no identificar oportunamente incumplimientos de los contratos y convenios de CTeI, debido a debilidades en la supervisión de los mismos e imprevistos relacionados con la capacidad del proceso.

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – vigencia 2025.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 9 de 12

La situación observada en cuanto al diseño de riesgos da lugar a la **Recomendación No. 1** que se encontrará en el acápite de resultados del presente seguimiento.

5.2.2 Diseño y ejecución de los controles

En relación con la valoración y el diseño de las actividades de control para los nueve (9) riesgos de gestión que integran la muestra, se evaluó un universo de veinte (20) controles bajo los parámetros de eficiencia y formalización establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo institucional. Como resultado de esta verificación, se constató el cumplimiento de los atributos técnicos exigidos en diecinueve (19) de los casos analizados. No obstante, en la descripción de uno de los controles asociados al riesgo RG01-A205 se observaron los siguientes aspectos:

Tabla 8. Riesgo de gestión con observaciones en su descripción.

Identificador	Descripción Riesgo	Nombre Control	Descripción Control
RG01-A205	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la atención a las tutelas recibidas debido a la recepción inoportuna de los insumos para dar respuesta a las tutelas.	Cotejar la documentación incluida en los expedientes de las tutelas	Cotejar la documentación incluida en los expedientes de las tutelas

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – vigencia 2025.

Como se observa en la tabla anterior, en la descripción de los controles no se identifican claramente elementos como el responsable, periodicidad, criterios de aceptación o rechazo y el propósito. Asimismo, la descripción del control no permite identificar si la medida implementada mitiga efectivamente la causa raíz que genera la exposición al riesgo.

Los aspectos observados en cuanto al diseño y ejecución de los controles dan lugar a la **Recomendación No. 2**, que será encontrada en el acápite de resultados del presente seguimiento.

5.2.3 Ejecución de los planes de manejo

En relación con los planes de manejo de riesgo, se verificó su aplicación sobre los nueve (9) riesgos de gestión que integran la muestra evaluada. Se constató que el riesgo RG02-A205 cuenta con un plan de manejo debidamente estructurado, el cual fue reportado y documentado con periodicidad trimestral en el Sistema de Información GINA, permitiendo observar actividades concretas con temporalidad específica y medios de verificación objetivo. Respecto a los ocho (8) riesgos de gestión restantes, se determinó que no requieren la formulación de un plan de manejo del riesgo, toda vez que no corresponden a tipologías de integridad pública (corrupción) ni fueron reportados como materializados durante el segundo semestre de 2025, de conformidad con los criterios de obligatoriedad establecidos en los lineamientos internos.

5.3 Seguimiento a riesgos materializados

Respecto a la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno evaluó el estado de avance de siete (7) planes de mejoramiento asociados a la gestión de riesgos materializados. Si bien durante el segundo semestre se registró la materialización de los riesgos M701-RG08, M701-RG11 y M601-RG01, el seguimiento realizado permitió constatar la ejecución de las acciones de tratamiento derivadas de los eventos reportados a lo largo de la vigencia como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Planes de mejoramiento correspondientes a riesgos materializados en 2025

Cód. Riesgo	Proceso	Cód. Plan de Mejoramiento	Observaciones
M701- RG08	Gestión de redes e internacionalización de la Ctel	PMAC-0069	El Plan de mejoramiento fue finalizado, se evidencian los reportes, aprobaciones y evidencias de las actividades planeadas.
M701 - RG11	Gestión de redes e internacionalización de la Ctel	PMAC-0070	El Plan de mejoramiento fue finalizado, se evidencian los reportes, aprobaciones y evidencias de las actividades planeadas.
M601 - RG01	Gestión del Conocimiento para la Ctel	PMAC-0075	El plan de mejoramiento presenta cinco (5) actividades que se desarrollarán durante la vigencia 2026, hasta la fecha de revisión no se ha finalizado el plazo de cumplimiento de ninguna actividad.
M802 - RC02	Gestión para la asignación para la Ctel del SGR	PMAC-0067	El Plan de mejoramiento fue finalizado, se evidencian los reportes, aprobaciones y evidencias de las actividades planeadas.
D102 - RG03	Gestión para la innovación institucional	PMAC-0055	El Plan de mejoramiento fue finalizado, se evidencian los reportes, aprobaciones y evidencias de las actividades planeadas.
A205 - RG02	Gestión Jurídica	PMAC-0069	El Plan de mejoramiento fue finalizado, se evidencian los reportes, aprobaciones y evidencias de las actividades planeadas.
RG05-M703	Gestión para la apropiación Social de la Ctel	PMAC-0033	El Plan de mejoramiento fue finalizado, se evidencian los reportes, aprobaciones y evidencias de las actividades planeadas.

Fuente: Diseño propio Oficina de Control Interno

- ✓ Seis (6) de los siete (7) planes de mejoramiento registrados han sido finalizados, contando con los respectivos reportes, aprobaciones y soportes documentales en el Sistema de Información GINA. Esto incluye la gestión de los procesos de Redes e Internacionalización de la CTeI (PMAC-0069 y PMAC-0070), Asignación para la CTeI del SGR (PMAC-0067), Innovación Institucional (PMAC-0055), Gestión Jurídica (PMAC-0069) y Apropiación Social de la CTeI (PMAC-0033).
- ✓ El plan de mejoramiento PMAC-0075, asociado a la materialización del riesgo M601-RG01 del proceso de Gestión del Conocimiento para la CTeI, se encuentra actualmente en fase de desarrollo. Este plan contempla cinco (5) actividades proyectadas para ejecutarse durante la vigencia 2026, por lo que, a la fecha de corte del presente informe, no se han cumplido los plazos previstos para su finalización ni se presentan alertas de atraso.
- ✓ Para todos los planes finalizados, se validó que las evidencias cargadas son coherentes con las actividades inicialmente planeadas, lo que permite conservar la trazabilidad del ciclo de mejora continua establecido en la metodología de gestión de riesgos.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 11 de 12

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA

En el Seguimiento a los Riesgos Institucionales del segundo semestre de la vigencia 2025 no se identificaron oportunidades de mejora.

6.2 RECOMENDACIONES

6.2.1 RECOMENDACIÓN No. 1 ANÁLISIS DE CONTEXTO INSTITUCIONAL

Se recomienda realizar una actualización técnica de los documentos de contexto de proceso que reposan en la carpeta drive de Agentes C4, procurando la alineación metodológica entre los factores críticos identificados en la herramienta matriz DOFA (debilidades y amenazas) y los factores generadores de riesgo (causas inmediatas y raíz) descritos en las matrices institucionales. Esta correlación técnica es fundamental para asegurar que la identificación de los riesgos parta de una base diagnóstica sólida, permitiendo que el diseño de los controles y planes de manejo sea proporcional a la exposición real del Ministerio frente a factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos.

6.2.2 RECOMENDACIÓN No. 2 DISEÑO ACTIVIDADES DE CONTROL

Se recomienda que el campo “Descripción” de los controles, contenga los elementos correspondientes a la ficha técnica registrada en el Sistema de Información GINA, logrando que se identifique claramente la acción del control, el propósito del control, el criterio de aceptación o rechazo, el responsable, la periodicidad o frecuencia y que el control mitigue la causa raíz.

6.2.3 RECOMENDACIÓN No. 3 OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE PLANES DE MANEJO

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y cargue de información en el Sistema de Información GINA, con el fin de asegurar la trazabilidad y el cumplimiento de los términos para el reporte de los planes de manejo. Esta gestión debe estar encaminada a subsanar las novedades identificadas en materia de oportunidad y exhaustividad del monitoreo, asegurando que:

Se efectúe el registro de la totalidad de las actividades ejecutadas en los periodos de corte establecidos, evitando omisiones de reporte trimestral como las observadas en los riesgos RC01-D104 y RC01-M601.

Se atienda estrictamente la temporalidad definida en el cronograma institucional (Circular 008 de 2025), eliminando la extemporaneidad en el registro de evidencias, la cual superó los treinta (30) días en los riesgos RC01-M603 y RC02-E202.

Así mismo, se debe realizar un seguimiento preventivo que permita alertar a los procesos sobre el vencimiento de los plazos de reporte, procurando que el sistema de información GINA refleje el estado real de la gestión preventiva del Ministerio antes del cierre de cada vigencia.

Finalmente, en lo que respecta al contenido del presente informe, es preciso que se tenga en cuenta que el proceso evaluador es selectivo, motivo por el cual debe entenderse que los resultados de las revisiones practicadas y la evidencia obtenida del seguimiento aquí expuesto, se refieren únicamente al periodo evaluado, así como a los registros y/o documentos examinados, lo que

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: E201PR03F01
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2024
		Página 12 de 12

significa que no se hacen extensibles como evaluación general a los demás elementos de la gestión de las áreas que participan de los Riesgos Institucionales.

Para las recomendaciones que se derivaron del presente informe, deberá atenderse lo dispuesto en el Procedimiento D102PR02 y la Guía D102PR02G01 para la Mejora y la Innovación en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión en el sentido que la adopción de las recomendaciones es discrecional por parte del auditado. Para ello, se solicita que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del informe se comuniquen a la Oficina de Control Interno si tales recomendaciones serán acogidas.

[ORIGINAL FIRMADO]
Raúl Darío Rodríguez Jiménez
Auditor

[ORIGINAL FIRMADO]
Leandra Maydeth Durán Cortés
Auditor